

Municipalidad de Guazacapán

ADMINISTRACIÓN 2024-2028

Tel.: 2296-8089



EL INFRSSCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPÁN, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA. -----

HAE CONSTAR:

Que en consideración al artículo 9 del Decreto No. 13-2013 del Congreso de la Republica, que se adiciona al artículo 17 del Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, en su Inciso E) que se refiere a: e) Convenios con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Organismos Regionales o Internacionales, en el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio Fiscal 2026, en ningún momento ha suscrito ni cuenta actualmente con convenios celebrados a los que se refiere el presente inciso.

Y PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CONSTANCIA EN GUAZACAPÁN DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----

LIC. GONZALO CUEVAS LÓPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPÁN



CON
PROSPERIDAD Y DESARROLLO
TU MUNI AVANZA